

APLICA SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EZEQUIEL MONTES.

Con la finalidad de poner en práctica el reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Ezequiel Montes la Dirección de Seguridad Pública aplica estrategias que permitan una mejor movilidad, informó el titular del área, quien agregó, que una de las medidas a implementar es la prohibición de colocar elementos físicos para apartar lugares en la vía pública.

El funcionario explicó, de acuerdo con el nuevo reglamento de seguridad pública y vialidad, aprobado recientemente en sesión de cabildo, contempla la colocación de señalética en todo el municipio. En este sentido apuntó, se han colocado letreros para delimitar los espacios autorizados para estacionamiento. Señalamientos que ya se han empezado a instalar en la delegación de Bernal, cabecera municipal y en breve dará inicio en Villa Progreso, con la intención de generar una mayor cantidad de espacios para estacionamiento en vía pública y con ello mejorar la fluidez vehicular en zonas urbanas.

El Director de Seguridad Pública adelantó, con la finalidad de mejorar la movilidad, dicha estrategia contempla exhortar a los dueños de establecimientos para que eviten colocar elementos en la vía pública (cajas, botes, conos, escaleras, sillas, bancos etcétera) con la intención de apartar lugares para estacionamiento, que de hacer caso omiso esta dependencia prevé aplicar sanciones.

“El reglamento prevé como una sanción la colocación de objetos para separar lugares, no está permitido, al igual que no está permitido colocar mercancía en la vía pública, así como vehículos donde se expenden productos. Ya se les ha comunicado a los comerciantes con la intención de generar conciencia, respeto y con ello generar una convivencia social más armoniosa”, expresó.

Para concluir reiteró, en una primera etapa la Dirección de Seguridad Pública está invitando a los comerciantes a no colocar elementos en la vía pública, esfuerzo que va a la par con la colocación de señalética, sin embargo advirtió, “en caso de insistir en la colocación de objetos en la vía pública, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a la infracción que cometan”.